Unidad 54

Folleto:

Preguntas de repaso

#### TALLER SOBRE PREPARACIÓN DE SOLICITUDES DE ASISTENCIA INTERNACIONAL

### Pregunta 1

Cuando los Estados Partes presentan solicitudes de asistencia internacional, muchas partes interesadas pueden participar en la preparación de una solicitud, pero ¿cuáles de ellas pueden iniciarla?

1. Cualquier grupo o entidad puede iniciar el proceso, siempre y cuando las comunidades, grupos e individuos interesados participen de la manera más amplia posible en la preparación de la solicitud.
2. Las comunidades o sus representantes deben iniciar el proceso porque son quienes deben prestar su consentimiento libre, previo e informado.
3. Los investigadores o instituciones especializadas deben iniciar el proceso porque son quienes están mejor informados sobre las necesidades nacionales de salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.

### Pregunta 2

Según la Convención, la asistencia internacional puede otorgarse para los siguientes objetivos:

1. Salvaguardar el patrimonio inscrito en la Lista Representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.
2. Confeccionar inventarios de elementos del patrimonio cultural inmaterial con la participación de las comunidades, los grupos y las ONG pertinentes.
3. Programas, proyectos y actividades de ámbito nacional, subregional y regional destinados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial.
4. B y C, pero no A.
5. A, B y C.

### Pregunta 3

Según la Convención, la asistencia internacional puede adoptar las siguientes formas:

1. Asistencia financiera otorgada de forma directa a un Estado Parte beneficiario para varios objetivos de salvaguardia.
2. Asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades otorgados a un Estado Parte, incluidos los servicios de expertos.
3. Construcción de edificaciones, compra de automotores y equipamiento y la creación y utilización de otras infraestructuras.
4. Todas los anteriores.
5. A y B, pero no C.

### Pregunta 4

La decisión del Comité y la Mesa del Comité de otorgar asistencia internacional se funda en su examen de la solicitud y su determinación de que:

1. se cumplan todos y cada uno de los criterios establecidos en la DO 7 y la consideración adicional de la DO 10.
2. se cumplan todos y cada uno de los criterios establecidos en la DO 7, pero no las consideraciones adicionales de la DO 10, que son de carácter opcional.
3. la solicitud cumpla con los criterios establecidos en la DO 7 y las consideraciones adicionales de la DO 10 que juzgue oportunas para las circunstancias particulares descritas en la solicitud.
4. la solicitud cumpla por completo aquellos criterios establecidos en la DO 7 que repiten los requisitos de la Convención así como otros criterios de la DO 7 y las consideraciones de la DO 10 que considere pertinentes.

### Pregunta 5

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 24.2 de la Convención, el Estado Parte beneficiario deberá contribuir, en la medida en que lo permitan sus medios, a sufragar los proyectos de salvaguardia que reciban asistencia internacional. Los porcentajes mínimos para sufragar dichos costos se establecieron de la siguiente forma:

1. el 15% como se fija en las Directrices Operativas, aunque el Estado Parte puede incluir sus servicios en especie para alcanzar dicha proporción.
2. el 15% por decisión del Comité, aunque el Estado Parte puede incluir sus servicios en especie para alcanzar dicha proporción.
3. No se establece en las Directrices Operativas, pero el Comité o la Mesa del Comité acepta o desestima el porcentaje para cada solicitud que examina.

### Pregunta 6

En las Directrices Operativas se establece que en el caso de la asistencia internacional, las comunidades, grupos o individuos interesados:

1. tendrán una participación lo más amplia posible en la implementación de las actividades descritas en la solicitud de asistencia internacional.
2. fueron informados de la preparación de la solicitud de asistencia internacional y su participación será la más amplia posible en la implementación de las actividades propuestas.
3. tuvieron una participación lo más amplia posible en la preparación de la solicitud (con excepción de las propuestas para la confección de inventarios, donde a esa altura no es posible identificar a las comunidades interesadas en la etapa de planificación) y estarán involucrados de la forma más amplia posible en la implementación de las actividades propuestas.
4. tuvieron la participación más amplia posible en la preparación de la solicitud de asistencia internacional y estarán involucrados de la forma más amplia posible en la implementación de las actividades propuestas.

### Pregunta 7

La cuestión relativa a la compensación para los miembros de las comunidades que participen en los esfuerzos de salvaguardia es problemática, sobre todo en lo que atañe a la confección de inventarios de elementos de su propio PCI. En tal sentido, el Comité ha resuelto lo siguiente:

1. Los miembros de las comunidades que participen en calidad de investigadores deberán recibir una compensación en los mismos términos que otros investigadores, pero no así aquellos miembros que cooperen aportando información.
2. Los miembros de las comunidades deberán recibir una compensación por el tiempo que destinen a cooperar en un proyecto de inventario, pero esta adoptará la forma de algún tipo de compensación no monetaria como por ejemplo certificados.
3. Los miembros de las comunidades no deberán recibir compensación por el tiempo y los servicios que destinen a un proyecto, ya que es su propio PCI lo que están salvaguardando y deberían hacerlo de manera voluntaria, sin distorsionar los efectos que conllevan los pagos monetarios.
4. Los miembros de las comunidades deberán recibir una compensación por el tiempo y los servicios que destinen a un proyecto, ya sea que participen en calidad de investigadores o fuentes de información.
5. Ninguna de las anteriores

### Pregunta 8

Conforme a lo enunciado en el criterio A.4, “el proyecto podría tener resultados duraderos”, lo que señala la importancia de diseñar proyectos de asistencia internacional de tal manera que resulten sostenibles. Entre los métodos que un Estado puede utilizar para incrementar la sostenibilidad de un proyecto se encuentran los siguientes:

1. Comprometerse a incorporar el proyecto al presupuesto gubernamental anual.
2. Limitar los costos durante el proyecto de asistencia internacional de tal modo que no se creen dependencias o falsas expectativas.
3. Identificar las fuentes de ingresos en el proyecto, como por ejemplo, la venta de entradas y publicaciones o el cobro de servicios, y disponer que esos ingresos se destinen a apoyar la continuidad del proyecto.
4. Todas los anteriores.
5. A y B, pero no C.

### Pregunta 9

Al resolver si otorgar o no la asistencia internacional, el Comité o la Mesa del Comité juzgan si “[l]as actividades propuestas están bien concebidas y son realizables” (criterio A.3). Al arribar a una decisión, el Comité o la Mesa del Comité pueden potencialmente centrar la atención en distintas secciones del formulario de solicitud ICH-04, como por ejemplo, las siguientes:

* Sección 13 (contexto y fundamentos)
* Sección 14 (objetivos y resultados esperados)
* Sección 15 (actividades)
* Sección 16 (calendario)
* Sección 17 (presupuesto)
* Sección 19 (organización ejecutora y estrategia)
* Sección 21 (seguimiento, preparación de informes y evaluación)

¿Qué secciones del formulario de solicitud son las más importantes para determinar si se ha cumplido o no con el criterio A.3?

1. Secciones 14, 15, 16 y 17.
2. Secciones 13, 15, 17 y 19.
3. Secciones 13, 14, 15, 17 y 19.
4. Todas estas secciones, pero no las otras.
5. Todas estas secciones, así como las secciones 18 (participación de la comunidad) y 20 (asociados).